



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3474

C/1454/2025

Montevideo, 20 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Preve Cocco.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 20 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Ley 17.673 del 30 de julio de 2003, solicito se curse pedido de informe al Ministerio de Salud Pública a fin de que se brinde información, en virtud de los trascendidos de prensa se solicita se remita la información del trámite de aval del MSP al Acuerdo de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)-Círculo Católico de Obreros del Uruguay (CCOU) del año 2022 catalogado como "trámite express"

Sin otro particular, saludo a ud con mi mayor consideración;


Federico Preve Cocco
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 20/11/25.	CARPETA Nº 1454/025.
HORA 15:32.	ASUNTO Nº 3500.
DISTRIBUCIONARIO 	